Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 101, 106 fracciones IV, XXVI y XXVII, 159 fracción III, 175 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 149, 150 y 152 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

C O N V O C A

A las y los interesados que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA
SECRETARIA O SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL

(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)

11 PLAZAS

Que se realizará en la región judicial de:

TOLUCA

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 45, 54, 181 y 182 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, así como 152 al 161, 163 al 180 y 182 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

I. REQUISITOS:

A. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
B. No haber sido sancionada o sancionado penalmente o, en materia administrativa, con suspensión;
C. Contar con veinticinco años de edad al día de su designación;
D. No tener impedimento para el desempeño del cargo;
E. Contar con Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho;
F. Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente; y
G. Presentar solicitud por escrito para concursar.

En cumplimiento a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, no se requerirá certificado médico de no embarazo ni de VIH.

Para acreditar que las y los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, y que no cuenta con antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener fecha, nombre completo y firma autógrafa;
4. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
5. Título Profesional de Licenciada o Licenciado en Derecho y Cédula Profesional correspondiente, en original o copia certificada ante Notaria o Notario Público;
6. Constancia que acredite la aprobación del Curso de Formación para Aspirantes al Cargo de Secretario Judicial en Materia Penal, impartido por la Escuela Judicial del Estado de México, con una antigüedad no mayor a dos años contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales de dicho curso y respecto a la fecha de publicación de la presente convocatoria;
7. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios;

8. Presentar solicitud por escrito para concursar, la cual deberá contener: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a una plaza de las que se concursan, la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria, así como el compromiso de ajustarse a la misma y a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;
9. Ficha de registro en línea;
10. Una fotografía reciente tamaño infantil a color; y
11. Además, según sea el caso, presentar lo siguiente:

a) Para aspirantes externas o externos, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía; o
b) Para aspirantes internas o internos, copia simple del gafete vigente de servidora o servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México y, en su caso, original y copia simple del nombramiento que acredite a las y los aspirantes de exigencia legal.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de al menos uno de ellos es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser satisfechos por la o el aspirante en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las 9:00 horas del martes 21 de marzo de 2023 y hasta las 23:59 horas del miércoles 22 de marzo de 2023, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito obligatorio para formalizar la inscripción.

En caso de que la o el aspirante requiera disponer por discapacidad física de medios y recursos especiales para la realización de los exámenes, deberá comunicarlo a la Escuela Judicial, personalmente o mediante quien designe, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al período de registro, mediante escrito y, en su caso, constancia médica expedida por Institución Pública de Salud, ambos en original y copia simple. Una vez valorada la solicitud, la Escuela Judicial gestionará las condiciones que a su alcance correspondan y las comunicará oportunamente a la o el aspirante.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CONCURSO:

Para formalizar su inscripción al concurso, las y los aspirantes deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), en el apartado reservado para ello y en el cual ingresarán con su número de folio, de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha	Inicial del primer apellido	Horario
Jueves 30 de marzo de 2023	A a la M	9:00 a 18:00 horas
Viernes 31 de marzo de 2023	N a la Z	

La documentación será validada el mismo día de su recepción y se emitirá un comprobante en formato electrónico que será enviado a la dirección de correo electrónico que la o el aspirante haya proporcionado en sus datos de registro. En el caso de que se omita algún documento requerido, no se formalizará la inscripción.

IV. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Escrito de Conocimientos Teórico - Jurídicos
Se llevará a cabo en la **modalidad en línea**, el viernes 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas. Consistirá en la resolución por escrito de un cuestionario cuyo contenido versará sobre materias relacionadas con la función de la categoría correspondiente. *El viernes 14 de abril de 2023 se publicará en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), las indicaciones e instrucciones técnicas para la realización del examen en línea.*

Examen de Conocimientos Práctico - Jurídicos
Se llevará a cabo el martes 09 de mayo de 2023, a las 10:00 horas. Consistirá en resolver de forma escrita, los asuntos o casos que se asignen a las y los concursantes relacionados con la categoría correspondiente. *El viernes 05 de mayo de 2023 se publicará en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.*

Examen Oral de Conocimientos Teórico - Práctico - Jurídicos
Se llevará a cabo los días martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de junio de 2023. Consistirá en la réplica con cada uno de los integrantes del Sínodo, ya sea sobre conocimientos teórico-jurídicos o de aplicación a casos concretos. *El viernes 02 de junio de 2023 se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la sede, fecha y hora que corresponda a cada concursante para presentar el examen respectivo.*

V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO:

Únicamente tendrán derecho a pasar al siguiente examen, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de **8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10)**. La calificación final del concurso se obtendrá del promedio final de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI. DE LAS REVISIONES:

Conforme al artículo 192 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México, las y los concursantes podrán inconformarse con la calificación obtenida en los exámenes Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos y de Conocimientos Práctico-Jurídicos, debiendo interponer el recurso mediante escrito razonado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de los resultados respectivos, **directamente ante el Consejo de la Judicatura o a la dirección de correo electrónico edna.escalante@pjedomex.gob.mx.**

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales del concurso serán publicados el miércoles 14 de junio de 2023, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem).

VIII. DE LOS NOMBRAMIENTOS: El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México hará la designación respecto de las plazas concursadas entre quienes hayan obtenido los promedios aprobatorios más altos.

IX. LUGAR:

Las actividades del concurso se llevarán a cabo en:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez Nte., No. 306, Colonia Santa Clara, C. P. 50090. Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, redes 16806, 16807, 16868, 16811 y 16812.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.- Dr. Jaime López Reyes.- Rúbricas.

Toluca de Lerdo, México, 10 de marzo de 2023.